



**INFORME PRELIMINAR 30 DÍAS DEL SUCESO DE AVIACIÓN N° 2081-24**

**20 NOV 2024**

**ANTECEDENTES:**

La metodología de la Investigación considera las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) establecidos en el Anexo 13, "Investigación de Accidentes de Aviación", al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y lo establecido en el "Reglamento sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación" (DAR-13), aprobado por Decreto Supremo N° 302 de fecha 20 de octubre del 2020. Esta es información preliminar y podría estar sujeta a cambios.

*LA TÉCNICA UTILIZADA Y LOS PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS, ESTÁN ORIENTADOS A LA DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL SUCESO, Y NO OBEDECEN A OTROS FINES QUE NO SEAN LA PREVENCIÓN.*

*EL USO DE LOS RESULTADOS AQUÍ ALCANZADOS, DE SER UTILIZADOS PARA OTROS FINES QUE NO SEAN LA PREVENCIÓN, PODRÍA TERGIVERSAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.*

Fecha suceso : 20 de noviembre del 2024.

Hora suceso : 09:35 HL

Lugar : Aeropuerto Internacional Presidente Carlos Ibáñez del Campo (SCCI), Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Aeronave : Cessna C-404.

Licencia Piloto : Piloto Comercial de avión.

Ocupantes : 01 piloto y 07 pasajeros. (todos sin lesiones)

### **Reseña del suceso:**

Posterior al despegue de la aeronave desde Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo (SCCI), con destino al Aeródromo Capitán Fuentes Martínez (SCFM), la aeronave presenta humo en la cabina, lo cual genera que el piloto tome la decisión de retornar al aeropuerto de salida. Al operar el tren de aterrizaje en modo bajada, sólo se le encienden las luces indicadoras del tren principal como aseguradas, no así la rueda de nariz.

Al piloto además se le presenta la alarma de baja presión del circuito hidráulico, ejecutando el procedimiento de bajada de emergencia del tren de aterrizaje.

Al confirmar con la Torre de Control de la rueda de nariz, a pesar de lo realizado, continuaba sin llegar a su posición segura abajo, decide declarar la emergencia y aterrizar con la posibilidad de que la rueda de nariz colapsara, lo cual así sucedió al momento de tocar con ella en pista.

### **Información del sitio del suceso**

Las características del sitio del suceso corresponden a la pista 30 del Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo (SCCI), lugar en donde quedó la aeronave con la pierna de nariz retraída y apoyada en la estructura, como se muestra en la fotografía.



**Image N°1: Aeronave en el sitio del suceso**

### **Inspección de la aeronave en el Hangar de la empresa**

- Se comprobó la integridad de la aeronave.
- Al interior de un hangar y con la aeronave sostenida en gatas, se efectuaron pruebas al circuito hidráulico, mediante el uso de una bomba manual, a fin de determinar fugas.

- Durante la inspección se logró determinar que un componente del circuito hidráulico se encontraba con fuga.
- Objeto determinar si el daño detectado dice relación directa con la falla de bajada del tren de aterrizaje, y particularmente la rueda de nariz, se estableció que la empresa efectuará adquisición y/o reparación de dicho componente, objeto efectuar pruebas operacionales una vez que se encuentre disponible la aeronave para tal efecto.



**Imagen N°2: Aeronave en gatas al interior del Hangar**

**Estado de la investigación:**

La investigación se encuentra en etapa de recolección de antecedentes y a la espera de que la aeronave se encuentre en condiciones para realizar pruebas operacionales, objeto determinar la causa del suceso, así como también, generar recomendaciones de operación en este tipo de aeronave.